

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor ingeniero **ALCIDES ERASMO ESPINOZA RAMIREZ**, distinguido Rector de la **Universidad Técnica de Machala**, provincia de El Oro, durante **35 AÑOS** de servicio, ha contribuido con su labor abnegada a la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;*

*Que su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana, que le han permitido ser declarado el "Mejor Ciudadano" de la ciudad de Machala;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor ingeniero **ALCIDES ERASMO ESPINOZA RAMIREZ**, desarrollada durante **35 AÑOS** en la formación académica y profesional de la juventud, haciendo votos porque su actividad en el magisterio sea ejemplo para la docencia nacional.*

*La señora **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor ingeniero **ALCIDES ERASMO ESPINOZA RAMÍREZ**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE



**ABG. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
SECRETARIO GENERAL (E)